

DECRETO N° **3397**
TEMUCO,

30 SEP 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3483 del 16.12.2021. Aprueba y desagrega el presupuesto municipal de ingreso y gastos año 2022.
2. El Decreto N° 3758 del 31.12.2021. Aprueba actividades de beneficio de la comunidad y su correspondiente presupuesto inicial de la actividad. Programa Protección Derechos de Infante, para el año 2022.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2927 de fecha 08.11.2021, que aprueba el Convenio asignación directa suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Tiene una duración 18 meses a contar del 30.11.21 hasta 30.05.23.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una actividad para fortalecer la participación sustantiva de NNA de la comuna, potenciar el liderazgo y generar un espacio de conocimiento y vínculo con la autoridad.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad denominada "ENCUENTRO CON EL ALCALDE DE TEMUCO Y MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES" Salón de Consejo Municipal día 12.10.2022

Nombre de la Actividad	Desayuno con el Alcalde y Consejo Consultivo
A quien va dirigido	Niños Integrante del Consejo Consultivo
Objetivo General de la Actividad	Generar espacio de diálogo para fortalecer la participación los NNA de la comuna de Temuco.
Objetivo Especifico de la Actividad	Realizar encuentro NNA de la comuna de Temuco con autoridad local
Cobertura Estimada	20 personas
Gasto Programada	Coffee Break
Registro de la Actividad	Minuta Lista de asistencia Registro Fotográfico Factura Acta de la actividad
Fecha de la Ejecución	12 Octubre 2022

Detalle de Gastos

Detalle del Gasto	Contratar mediante	Valor
Coffee Break	Tres cotizaciones simple	\$ 130.900.-

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
 - a. Con cuenta extrapresupuestaria Mejor Niñez 214.05.06.005.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/XCS/MBA/cfl

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



ij 7563869 .